

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca»
De Barcelona y Alcedia los viernes por la tarde el vapor «Puerto-Mahon»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca»
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.

CASAMIENTO DE SU MAJESTAD
Y DOTACION DE LA FUTURA REINA.

El Mensaje dirigido con este motivo á las Cortes se halla concebido en los términos siguientes:

«A las Cortes.

S. M. el rey nos manda poner en conocimiento de las Cortes, con arreglo á lo que dispone el artículo 56 de la Constitucion, que habiendo meditado con tranquilo detenimiento acerca de lo que mas conviene al bien de la monarquía, y guiado á la vez por los impulsos de su corazon, ha determinado contraer matrimonio con S. A. I. y R. la señora archiduquesa de Austria María Cristina.

Las Cortes del reino, que han dado testimonios constantes de adhesion al trono y ferviente amor al rey, participarán, sin duda, en la ocasion presente, de la esperanza que á S. M. anima viendo que este enlace ha de contribuir á la perpetuidad de la dinastía, á la consolidacion de las instituciones representativas, al afianzamiento de la paz pública, á la prosperidad y grandeza de la patria y á la felicidad del augusto príncipe que hoy rige los destinos de España.

Madrid 3 de noviembre de 1879.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, Arsenio Martinez de Campos.—El ministro de Estado, duque de Tetuan.—El ministro de Gracia y Justicia, Pedro Nolasco Auriolas.—El ministro de Marina, Francisco de Paula Pavía.—El ministro de Hacienda, marqués de Orovio.—El ministro de Gobernacion, Francisco Silvela.—El ministro de Fomento, conde de Toreno.—El ministro de Ultramar, Salvador de Albacete.»

* *

Respecto á la dotacion de la futura reina, se ha presentado tambien á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«A las Cortes.

El art. 2.º de la ley de 26 de junio de 1876 dispone que cuando el rey contraiga matrimonio se determine por medio de otra ley la dotacion anual de su cónyuge y la que hubiere de disfrutar en caso de viudez.

Los precedentes de la monarquía constitucional señalan á la persona unida en matrimonio con el monarca una asignacion anual sobre el presupuesto del Estado, mayor que la correspondiente á un infante, y casi igual á la disfrutada por el inmediato heredero del trono. El rey D. Francisco de Asis tenia 2 400,000 rs. y el príncipe de Asturias 2 millones 450,000. Con sujecion á esta regla, que está bien ajustada á las consideraciones del debido orden jerárquico dentro de la familia real, se ha de señalar ahora á S. A. I. y R. la archiduquesa María Cristina, para el día próximo en que será reina de España, una dotacion que se acerque á las 500,000 pesetas en que consiste hoy la del príncipe ó princesa de Asturias. Y reproduciendo sin variacion, para el caso de viudez, lo dispuesto por la ley de 21 de enero de 1878 para la malograda reina doña María de las Mercedes, el ministro que suscribe, con la autorizacion de S. M. y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á

la deliberacion de las Cortes el siguiente

Proyecto de ley.

Artículo 1.º La archiduquesa María Cristina, desde el día en que se celebre su matrimonio con el rey, y mientras ese matrimonio subsista, disfrutará, como reina de España, la asignacion anual de 450,000 pesetas.

Se entenderá comprendida al efecto la cantidad correspondiente en la seccion 1.ª de las obligaciones generales del Estado, en el presupuesto del año económico 1879-80, y se comprenderá la de cuatrocientos cincuenta mil pesetas en los de los años sucesivos.

Art. 2.º En el caso de que la archiduquesa María Cristina, despues de celebrado su matrimonio con el rey, le sobreviva, percibirá del presupuesto general del Estado, mientras no pase á segundas nupcias, la asignacion anual de 250,000 pesetas.

Madrid 2 de noviembre de 1879.—El ministro de Hacienda, el marqués de Orovio.

He aquí el dictámen de la comision del Senado, contestando al Mensaje en que se le ha participado el proyectado enlace de S. M.

Este documento ha sido leído en la sesion de esta tarde:

«Señor: Con tan pura y sincera satisfaccion como profundo acatamiento ha oido el Senado el Mensaje que V. M. por medio de su gobierno, ha tenido á bien dirigir á las Cortes, para darles conocimiento de su meditada determinacion, nacida á un tiempo de los deseos del bien público y de los impulsos del corazon, de contraer matrimonio con S. A. I. y R. la señora archiduquesa de Austria María Cristina.

El Senado, fiel siempre á sus acendrados sentimientos de amor á la monarquía legítima, al régimen constitucional y á la augusta persona de Vuestra Magestad, viva representacion de la patria, no puede menos de asociarse hoy gozoso á las nobles y consoladoras esperanzas que hace concebir el anuncio de este solemne acontecimiento.

La union de nuestro Monarca con una excelsa señora dotada de altas virtudes, princesa de la ilustre y generosa estirpe de Haspburgo, cuya gloria se hermana tantas veces con la nuestra en los recuerdos de la historia, contribuirá sin duda (así se complace en esperarle el Senado) al afianzamiento del trono, y con el ejercicio ordenado y seguro de la libertad política, á la conservacion de la paz y de la integridad nacional, y al progresivo desarrollo de la prosperidad material é intelectual de las provincias españolas.

El Senado felicita con ferviente respetuoso júbilo á V. M., y pide al cielo la bendicion divina para tan fausto enlace que ha de redundar en bien de la patria, labrando al propio tiempo la ventura de V. M.

Palacio del Senado 7 de noviembre de 1879.—El marqués de la Habana, presidente.—Santiago Durán y Lira.—El marqués de San Carlos.—Federico Guzman.—Carlos María Coronado.—José María Fernandez de la Hoz.—El marqués de Valmar, secretario.»

* *

El dictámen de la comision del Congreso contestando á la comunicacion del gobierno en la que se da cuenta del proyectado enlace de S. M. el Rey, dice así:

«Señor: Muy satisfactorio ha sido para el Con-

greso de los diputados oír la comunicacion que por medio de su gobierno mandó V. M. se dirigiese á las Cortes poniendo en su conocimiento que ha determinado contraer matrimonio con S. A. I. y R. la señora archiduquesa María Cristina.

El Congreso en su perseverante adhesion á la monarquía y acendrado amor al rey, no solo felicita á V. M. por suceso tan venturoso y que ha de contribuir á vuestra dicha doméstica y á la perpetuidad de la dinastía, sino que abraza la conviccion más profunda de que vuestra real determinacion, afianzando las instituciones representativas y consolidando la paz pública, base esencial de la civilizacion y de la prosperidad y grandeza de la patria, será una garantía más para un trono guardado ya por el amor, el respeto y la confianza de un gran pueblo.

Palacio del Congreso 5 de noviembre de 1879.—Cánovas, presidente: Groizard, Argumosa, duque de Almenara Alta, marqués de Trives y Estéban Collantes, secretarios.»

MADRID 7 DE NOVIEMBRE

Señor Director de «Las Provincias».

Hoy no habia en el salon de conferencias tanta marejada como ayer por causa del proyecto de ley de abolicion de la esclavitud. Los ánimos parecian mas sosegados por el general convencimiento de que han de trascurrir todavia bastantes días antes de que el citado proyecto llegue á discutirse en la Cámara popular.

Al mismo tiempo contribuia á enfriar las pasiones la noticia de que el gobierno que telegrafió á Cuba las principales disposiciones del proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, habia recibido dos telegramas de las autoridades superiores de aquella isla, diciendo que los hacendados, los gefes de los partidos y todos los periódicos aprobaban dicho proyecto.

Si esta noticia se confirma, es dudoso que quieran ser el Sr. Romero Robledo y sus amigos mas realistas que el rey, es decir, que combatan como perjudicial á los intereses de Cuba lo que los mas interesados en aquella isla consideran beneficioso ó al menos aceptable.

Ayer se mostraba el Sr. Romero Robledo en el salon de conferencias muy dispuesto á combatir el proyecto del gobierno, pero hoy se dice que hay un principio de inteligencia entre dicho señor los señores Cánovas del Castillo y Martinez Campos, á fin de evitar toda division en el seno del partido liberal-conservador.

Aunque lo creo difícil, podria suceder que se llegara á una avenencia, pues si para impedirlo está la opinion claramente espuesta por el Sr. Romero Robledo de que combatirá el proyecto de ley, para facilitarla hay el peligro de que, dividido el partido liberal-conservador, no puede organizarse ningun otro ministerio con las actuales Cortes, en cuyo caso seria muy probable que el poder pasara á los constitucionales.

Además, insisto en que los telegramas antes citados de Cuba pueden suavizar muchas esperanzas.

El tono amenazador de una parte de la prensa ministerial contra el Sr. Robledo y sus amigos, ha parecido una imprudencia á las personas sensatas, y una noticia por demás imprudente de «La Correspondencia», ha sido causa de que le pregunten al gobierno si la ha inspirado, cosa que negó el señor

Silvela.

Por la esperanza de que los ministeriales se combatan mutuamente, no teniendo oposiciones á quien combatir, estas guardan estudiado silencio; pero si los ministeriales llegaran á un acuerdo respecto al proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, es seguro que las oposiciones comenzarán una enérgica campaña contra el gabinete.

El empate que hubo ayer en la seccion cuarta del Senado entre los candidatos para formar parte de la comision sobre el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, señores general Jovellar y Vieites, se ha decidido esta tarde á favor del último, que era el ministerial, por muchos votos de diferencia.

En el Congreso ha continuado la discusion del proyecto de ley relativo al ferrocarril del NO.—P.

Anteayer, como estaba anunciado, á la una y media de la tarde, S. M. el Rey (Q. D. G.) se dignó recibir en audiencia pública, y con las formalidades de costumbre, al Excmo. monseñor Bianchi, arzobispo de Mirá, nombrado Nuncio apostólico en esta corte.

Acompañaban á S. M. el Excmo. señor presidente del Consejo, el ministro de Estado y los demás señores ministros, los altos funcionarios de la real casa, gentiles-hombres, grandes de España, mayordomos de semana y demás servidumbre que asiste á esta ceremonia; y al Excmo. señor arzobispo de Mira el personal de la Nunciatura.

Préviamente anunciado por el Ilmo. señor primer introductor de embajadores, monseñor Bianchi, entregó á S. M. el Breve pontificio que le acredita en calidad de Nuncio apostólico, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«Señor: Tengo la honra de entregar en manos de V. M. el Breve apostólico en virtud del cual el Sumo Pontífice Leon XIII se digna acreditarme como Nuncio suyo cerca de la augusta persona de V. M.

En el afecto que el Santo Padre siente por V. M. y por el noble y católico pueblo español, y la correspondencia que siempre ha encontrado él en V. M. le dan la seguridad de que las buenas relaciones, hasta aquí existentes, continuarán siendo cada vez mas firmes y cordiales con provecho recíproco de la iglesia y del Estado.

En mi anhelo, señor, de corresponder á los deseos del Santo Padre, abrigo la confianza de que mi conducta, con el auxilio de Dios, será en un todo conforme á ellos, y me atrevo á esperar que conseguiré más fácilmente mi objeto V. M. y su gobierno me conceden la proteccion que imploro.»

S. M. el Rey se dignó contestar:

«Señor Nuncio: con particular complacencia recibí el Breve apostólico en que el Sumo Pontífice Leon XIII os acredita como Nuncio suyo en mi corte.

Es muy grato para mí oír una vez mas la expresion del preciado afecto de Su Santidad hácia mi persona y hácia el pueblo español, y confío en que, conocidos tambien mis sentimientos de filial respeto y veneracion, y los de esta nacion católica hácia el Santo Padre, las buenas relaciones felizmente existentes entre España y la Santa Sede serán tan firmes y cordiales como es de desear.

A tan apetecido fin contribuirán no poco, señor Nuncio, los loables propósitos de que venís animado y las relevantes prendas que os adornan, y al efecto podeis desde luego contar con mi mayor benevolencia y con una leal cooperacion por parte de mi gobierno.»

Terminada la recepcion oficial, el Excmo. señor Nuncio apostólico presentó á S. M. el personal de la Nunciatura, pasando á ofrecer á S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias el homenaje de

sus respetos, y retirándose luego con los mismos honores que se le tributaron al dirigirse á palacio.

IDEM 8

Reunion de los constitucionales

Hay estado de sitio—nos dijo ayer uno de los diputados mas elocuentes de la minoría constitucional momentos despues de terminada la reunion. En verdad, no comprendimos el significado y el alcance de aquella frase; pero luego supimos que estaban incomunicados los dignos miembros de las minorías constitucionales con los redactores de «El Liberal», por temor de que sus correligionarios les acusaran de facilitarnos las noticias de la reunion, pues parece que el Sr. Sagasta se lamentó de la reseña que publicamos dando cuenta del espíritu de los discursos que se pronunciaron en la última.

El Sr. Sagasta es injusto con nosotros: demasiado sabe él que omitimos ciertos detalles de alguna importancia no porque los ignoráramos, sino por ciertos sentimientos de benevolencia y de simpatía que se nos imponen cuando de los constitucionales nos ocupamos, sentimientos que en muchas ocasiones tienen para nosotros mas fuerza que el deseo de enterar á nuestros lectores de lo que ocurre en la vida íntima, por decirlo así, del partido constitucional.

Pero, no obstante la reserva que prometieron guardar los individuos que ayer concurrieron á dicha reunion, hemos podido enterarnos de que los constitucionales no se atreven á formular soluciones concretas y cerradas acerca del problema de la abolicion de la esclavitud, limitándose á decir que son partidarios de la abolicion inmediata, sin considerar que lo mismo afirman los ministeriales. Con semejante criterio no se crean obstáculos para el porvenir, que es lo que por lo visto se desea, y este fué el resultado práctico de la reunion de ayer.

Empezó como empiezan todas las reuniones: manifestando el presidente cuál era el objeto de ella, y despues del discurso del Sr. Sagasta hizo uso de la palabra el Sr. Balaguer.

El ex-ministro de Ultramar dijo que: aun cuando el partido constitucional se opuso á la abolicion de la esclavitud de Puerto-Rico, llevada á cabo por los radicales, debia recordar que posteriormente se vió precisado á practicar dicha ley (el Sr. Balaguer se referia, sin duda, al ministerio de 1871 en que desempeñó S. S. la cartera de Ultramar), hecho que se debia tener en cuenta ahora que se ha de fijar el criterio del partido en tan importante cuestion.

Si nuestros informes son exactos, creemos que luego habló el elocuente senador Sr. Pelayo Cuesta, para encarecer la gravedad del asunto que se debatía haciendo ver la conveniencia de que el partido fije la solucion que ha de sostener. Por esta razon defendió en un breve y elocuente discurso la abolicion inmediata de los esclavos mayores de veinticinco años que entrarían en el pleno goce de los derechos civiles, si bien con la obligacion durante algun tiempo de estar contratados, creándose una tutela para los menores de aquella edad.

Al general Sanz no le pareció práctica la tutela, fundándose en que cuando se llevó á cabo en Puerto Rico la abolicion de la esclavitud, tuvo ocasion de observar que los padres no quieren separarse de sus hijos.

El Sr. Pelayo Cuesta no insistió en su proposicion, diciendo que solo la habia expuesto como tema de discusion.

Respecto de las reformas económicas, el señor Camacho sostuvo que el partido debe defender la necesidad de discutir las todas simultáneamente, pero sin emitir opinion alguna hasta que se conoz-

can oficialmente los proyectos del gobierno.

Pocas palabras pronunció el Sr. Navarro Rodrigo, pues segun dijo su señoría es partidario de que se hable poco, muy poco, cuanto menos mejor, y con mucha prudencia á fin de evitar que se una la mayoría, dividida profundamente en esta cuestion. Por lo demás, el Sr. Navarro Rodrigo opina que el proyecto del gobierno ha de producir muy malas consecuencias para la isla de Cuba.

No podemos asegurar si hizo uso de la palabra algun otro de los concurrentes: creemos que no. Resumió esta especie de discusion el Sr. Sagasta, el cual se hizo cargo de las distintas opiniones que allí se espusieron, pero sin inclinarse en favor de ninguna de ellas. En concepto del jefe civil de los constitucionales, el partido debe limitarse á defender la abolicion inmediata, sin meterse en mas honduras.

En el Senado hablará seguramente el Sr. Pelayo Cuesta, y es probable que otros senadores; esto se acordará en una reunion que al efecto han de celebrar; y en el Congreso el Sr. Leon y Castillo, interviniendo además en el debate los Sres. Romero Ortiz y Gonzalez (D. Venancio), este último en las cuestiones de carácter económico. Dícese que tambien hablará el Sr. Sagasta.

* *

Terminado este punto, el Sr. Sagasta manifestó que tanto el Sr. Carvajal como el Sr. Moret, se le habian acercado para inquirir si los constitucionales tomarían parte en las interpelaciones que dichos diputados demócratas tienen anunciadas, el primero sobre política exterior, y el segundo sobre supresion de los derechos arancelarios que satisfacen los trigos. El partido acordó seguir la política del silencio en estas discusiones, fundándose en que un debate sobre nuestras relaciones con las potencias extranjeras podria atenuar la importancia de las graves cuestiones interiores, y tal vez provocar la union de la mayoría; y en que la cuestion de la importacion de los trigos no debe discutirse aisladamente, toda vez que está relacionada con las reformas económicas de Cuba.

Para tomar este acuerdo no hubo debate.

La reunion duró próximamente dos horas.

Continúan las disensiones en el seno de la comision del Congreso que entiende en el proyecto del ferrocarril del Noroeste.

Segun nuestras noticias, acaba de sostener una empeñada discusion sobre una enmienda del señor Jove y Hevia para que, las modificaciones en el trazado que pueda hacer la nueva compañía se entiendan sin aumento en las pendientes ni disminucion en las curvas del actual proyecto, por estar ceñidas á las prescripciones de la ley general de ferrocarriles.

La enmienda del diputado asturiano tiende á evitar que las variaciones que se introduzcan en la pendiente del Pajares hagan tan difícil la explotacion que dirijan por otras líneas las corrientes naturales del comercio.

La mayoría de la comision opina, sin embargo, en contra de la enmienda.

Ayer tarde celebraron una detenida conferencia en el Congreso los Sres. Ayala y Romero Robledo. La circunstancia de haber asistido á ella el general Martinez Campos y de verificarse despues de recibido el telégrama de Cuba, hizo creer á todos los que se hallaban en el salon de conferencias que se trataba nada menos que de disuadir al Sr. Romero de su actitud opositora. No faltó quien creyera que se habia conseguido; noticia que al instante circuló, llenando de júbilo á los ministeriales; mas es lo cierto que el Sr. Romero despues de la

entrevista manifestó á todos los que le interpellaron, sin embosos ni mistificaciones, que persistia en su actitud y que cada vez consideraba mas deleznable el proyecto.

El general Martinez Campos asistió casualmente á una parte de la conferencia, y una vez en el salon del presidente trató de convencer al Sr. Romero en vista de las noticias de Cuba.

Suponen algunos que el Sr. Ayala se encuentra en una situacion violenta, dados sus compromisos en Cuba, su constante actitud y el apoyo que hoy presta al gobierno, y que todos sus trabajos y esfuerzos tienden hoy á desviar al Sr. Romero de sus propósitos con objeto de legitimar su actitud y escudarse en este caso con la necesidad de mantener la cohesion de las fuerzas conservadoras.

El Sr. Romero conoce el flaco del presidente del Congreso, aprovecha su situacion y trata de hacerle purgar las frases nada halagüeñas é intencionadas que le dirigió el año anterior en la reunion de la mayoría.

Este es el estado de las cosas

Madrid 8 de noviembre.

Han ocurrido nuevas inundaciones en Bedmar y Jodar, provincia de Jaen, causando grandísimos destrozos.

Los ministeriales trabajan activamente para atraerse al Sr. Romero Robledo en la cuestion de abolicion de la esclavitud.

El ayuntamiento de Madrid ha destinado dos millones para gastos de los festejos que prepara con motivo de las fiestas reales.

Londres 7.—El ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra contestando á Mosurus-Bajá ha declarado que Inglaterra no puede admitir nuevos plazos para el cumplimiento de las reformas que viene ofreciendo Turquía.

«El gobierno británico, ha añadido el marqués de Salisbury, no quiere palabras, sino hechos. Esto no obstante, en consideracion á las seguridades que nos dá la Puerta, reservamos por algunos dias nuestra accion.»

Madrid 8.

El presidente de la república francesa regala al rey D. Alfonso, con motivo de su casamiento, dos grandes vasos de Sevres, y una copa á la futura reina.

Viena 7.—El ejército de ocupacion de la Bosnia ha sido objeto de una nueva reduccion.

París 7.—El vapor que conduce el nuevo cable telegráfico entre Francia y la América del Norte está terminando con toda felicidad la operacion de la tension.

A mediados de este mes se abrirá dicho cable al servicio público.

Madrid 8.

En el Senado ha comenzado esta tarde la discusion de contestacion al mensaje de la corona.

El salon del Congreso está casi desierto. Al empezar la sesion se hacen bastantes preguntas al gobierno. Despues continuará la discusion del ferrocarril del Noroeste.

Continúan las negociaciones entre Inglaterra y Rusia.

En el Congreso el general Reina censura el sistema seguido por el Sr. Orovio, que en su opinion desatiende el pago de las obligaciones del Estado.

El ministro de Hacienda le contesta rechazando sus acusaciones, y muestra estrañeza de que todos los ataques se dirijan á él.

El Sr. San Millan consume el segundo turno en pró de la interpellacion del general Reina.

Madrid 8.

En el Senado se aprueba sin discusion la contes-

tacion al mensaje; se constituye la comision que ha de emitir dictámen sobre el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, nombrando presidente al señor Silvela (D. Manuel) y secretario al marqués de Monsalud; se nombra la comision que entregará al rey el mensaje aprobado; se señala mañana para la discusion del dictámen sobre la dotacion de la futura reina, y se levanta la sesion.

La comision de dotacion de la reina ha nombrado presidente al marqués de Barzanallana y secretario al Sr. Lopez Martinez.

El lunes se embarcarán en Cádiz 800 hombres con destino al ejército de Cuba.

La escuadra de instruccion ha marchado á Cartagena.

El lunes entregarán las Cámaras al rey la contestacion al mensaje.

Pasa de cuatro millones la cantidad que se destina en el presente mes de noviembre para la amortizacion de la Deuda.

Insistese en que los proyectos de ley referentes á la isla de Cuba quedarán votados para el mes de diciembre.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	15'37
Exterior.	16'50
Bonos del Tesoro.	00'00
Subvenc. de ferro-carriles.	31'80
Cambios sobre Londres.	47'85
Id. sobre París.	5'01

Roma 7.—En diciembre próximo se verificará un consistorio para imponer el birrete á los cardenales que no han llegado todavía al Vaticano.

Monseñor Jacobini será reemplazado probablemente por monseñor Vanuntelli en la nunciatura de Viena, cuando el Vaticano y el gobierno de Rusia se hayan puesto de acuerdo en principio, acerca de la cuestion de los católicos de Polonia.

Se asegura que las negociaciones han dado un resultado satisfactorio.

San Petersburgo 7.—La «Agencia Rusa» y varios periódicos de San Petersburgo, consideran la accion aislada de Inglaterra y de Turquía como contraria á los tratados.

Las grandes potencias no la aprobarian.

El «Golos» y el «Nouveau Temps» han recibido telegramas anunciando que el gobierno inglés se propone pedir al gobierno turco, la cesion de algunas estaciones marítimas en el mar Negro, cerca de Trebisonda. Añaden que los embajadores extranjeros residentes en Constantinopla, se proponen tomar precauciones para proteger sus nacionales, pues se teme una gran revolucion en Turquía.

París 7.—En casi todas las poblaciones importantes de Francia se organizan fiestas en favor de las víctimas de la inundacion de Alicante, Murcia y Almería.

En Niza tendrán lugar el 29 del mes actual y en Burdeos el dia 16.

Todas las celebridades artísticas de París han ofrecido su concurso al Sr. Lebey para la ilustracion del periódico, cuyos productos se destinarán al socorro de los inundados.

París 7.—Las noticias de nuestros principales centros agrícolas anuncian un poco mas de firmeza en los precios de los trigos indígenas.

En los puertos del Atlántico han llegado muchos cargamentos de trigos extranjeros.

En Inglaterra encalmadas las transacciones. Se anuncia la llegada en aquel país de grandes cargamentos procedentes de América.

Londres 8.—El periódico el «Daily Telegraph» en su edicion de esta tarde dice, que se han entablado negociaciones entre los gobiernos de Londres y San Petersburgo para acordar un «modus vivendi» entre ambas potencias acerca de la cuestion relativa al Asia Central.

Constantinopla 8.—El embajador de Rusia, Lo-

banof, ha regresado á esta capital con nuevas instrucciones de su gobierno, acerca de la conducta que debe seguir con la Puerta, en vista de los últimos acontecimientos.

Viena 8.—Segun comunicaciones recibidas en el Ministerio de la Guerra, han quedado terminadas las nuevas fortalezas construidas en territorio austriaco cerca de la frontera italiana, las cuales constituyen un sistema de defensa completo que nos ponen á cubierto de cualquier ataque por aquella parte.

Se dice que las obras son un verdadero modelo, habiendo adoptado todos los adelantos modernos.

Gacetilla.

Los pasajeros llegados en el vapor-correo «Mahonés» esta mañana procedente de Palma son los siguientes:

D. Vicente Viñas.—Jaime Buchen.—Guillermo Fullama.—Ramon Galmes.—Antonio Lull.—Cuatro individuos de tropa.—Eusebia y Catalina Andreu.—Marsa Morant.—Total 12.

* * *

El batallon de Tetuan cumpliendo la órden que se le ha dado ha marchado hoy á Villacárlos en donde ha sido alojado, aguardando baje de la fortaleza de Isabel II el expedicionario de infantería de marina, pues segun noticias será aquel que deberá dar guarnicion en dicho punto.

* * *

Ha quedado constituida en Palma la compañía de vapores que se propone hacer el tráfico entre el puerto palmesano y el de Marsella tocando en Barcelona. El capital es de setenta mil duros repartido en 700 acciones.

* * *

De un momento á otro debe llegar á este puerto el vapor de guerra «Isabel la Católica» que desde Barcelona conduce el batallon cazadores de Segorbe que viene en reemplazo del expedicionario de marina que marcha á Cuba.

* * *

En el sorteo nacional celebrado en Madrid el dia 6 del actual han correspondido á esta ciudad un premio de 600 pestas al número 13 983 y otro de 400 al número 6.922, despachados en la Administracion número 1.804.

* * *

Ya que de rifas hablamos bueno será consignar que en el sorteo verificado en Madrid el dia 6 del actual al cual estaba asimilado el de la rifa titulada del Pardo ha resultado premiado con 3.000 duros el número 17.469 despachado en esta ciudad.

A tan alagüeña noticia para los aficionados á la lotería debemos añadir tambien que el premio mayor de 2 000 pesetas de la rifa de la Sala de Asilos celebrada en Barcelona la semana pasada tocó á un billete despachado en esta ciudad. El agraciado con este último premio ha sido una familia pobre, pero con respecto al de 3.000 duros se ignora todavía quien es su verdadero dueño.

* * *

El número de «La Ilustracion española y americana» correspondiente al 30 de octubre último, está en su parte ilustrada consagrado enteramente á dar una idea de los estragos causados por las inundaciones en las provincias del Mediodía de España. Veinte y cuatro páginas tiene dicho número, ó sean ocho mas que de ordinario, y en la mayor parte de ellas aparecen grabados relativos á la inundacion, publicando además el retrato del señor don José M.^a Muñoz, donador de 861.192 rs. para contribuir al socorro de los desgraciados habitantes de aquellas comarcas.

* * *

Del «Diario de Barcelona» del 6:

«En la tarde de ayer fondeó en este puerto, con procedencia de las aguas de Cádiz, el magnífico vapor-correo trasatlántico español «Puerto-Rico» al mando de su capitán D. Eugenio Cordero, muy conocido en esta plaza por haber mandado durante mucho tiempo el de menos porte de la propia empresa «Pasajes», que hacia la carrera de Barcelona á Cádiz, practicando periódicamente viajes trasatlánticos. El vapor «Puerto-Rico» saldrá en breve para Santiago de Cuba, conduciendo á su bordo 1,000 hombres de tropa, destinados al ejército de la gran Antilla. Esta será la segunda expedición que hace á Cuba con tropas el antedicho vapor al mando del Sr. Cordero. Ahora ha regresado de Cuba habiendo hecho una de las travesías mas rápidas que se conocen. Se halla en el puerto otro vapor que lleva el nombre de la pequeña Antilla, el cual practica el servicio entre Liverpool y Puerto-Rico. Su última procedencia es de Inglaterra con cargo de carbon mineral.»

—Anteayer zarzó para la Habana el vapor-correo «Mendez Nuñez.» Hoy zarpará para igual destino el nombrado «Santiago.»

El astrólogo zaragozano señor Yagüe publica el siguiente pronóstico del mes de noviembre: Cielo claro hasta el 11, que vienen nieblas y lluvias, donde las escarchas acompañadas al frío, soplando á ratos el N. O., siendo los días mas crudos del 11 al 21, despejando la temperatura al finar el mes.

Seccion Religiosa.**Santo de hoy.**

San Martín obispo y confesor.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Parróquia de S. Francisco.

Parroquia de San Francisco, mañana con motivo de la fiesta de San Diego de Alcalá, á las 10 habrá misa mayor solemne con sermón que dirá el Rdo. Sr. Cura-párroco Dr. Ildefonso Hernandez, y despues se hará la bendición de los Panecillos, dándose fin con el solemne Te-Deum.

Santo de mañana

San Diego de Alcalá confesor.

Movimiento del Puerto.**Comandancia de Marina.**

Entrados el 11.

De Palma en el vapor-correo «Mahón» Cap. D. Juan Messa con 16 trips. 12 ps. efs. y la corresp.

Despachados el 11.

Para Barcelona Gta. «María Cleofé» Cap. D. Jaime Ferrer con 10 trips. y palo tinte.

Anuncios.**Sociedad Anónima Industria Mahonesa.**

Consiguiente á la circular expedida por la Junta de Gobierno á los señores Accionistas en 25 de Octubre último se recuerda á los mismos que el día 23 del corriente á las 3 de la tarde en el salón de sesiones de la misma fábrica tendrá lugar la Junta General extraordinaria.

Para que la Junta General se considere legalmente constituida, es preciso que por lo menos concurra la representación de la mitad del capital social. Si el día señalado no asistiese suficiente número de accionistas, queda desde luego convocada nueva junta para el día 30 del propio mes, en el local y hora designados, y las decisiones que se tomen en ella serán valederas sea cual fuere el número de socios concurrentes.

Debiendo formalizarse con ocho días de anticipación la lista de los accionistas que tengan derecho á concurrir á la Junta General extraordinaria, y á las que acaso de ella se originen, se previene á los señores que no quieran ó no puedan asistir se sirvan

dar conocimiento al suscrito secretario, por medio de poderes ó carta firmada, hasta el día quince inclusive, en la calle del Bastion número 33, de los socios que hayan de representarles en las mismas

Se encarece la asistencia de todos los interesados por sí ó por medio de representante.

Si alguno de los Señores Socios no hubiese recibido dicha circular por haber sufrido extravío se le suplica se dé por avisado con este anuncio. Mahón 8 Noviembre de 1879.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Antonio Blanc, secretario interino.

Alcaldía de Villa-Cárlos.

No habiendo podido tener efecto la subasta que debia celebrarse el día 9 de los corrientes para la recomposición de un trozo de la calle del Rosario de esta Villa, el Ayuntamiento ha señalado para repetirla el domingo día 23 del actual á las diez de su mañana con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación para los que gusten enterarse. Villa-Cárlos 11 de Noviembre de 1879.—Pedro Carretero.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera**Juez de 1.^a instancia del Partido de Mahón.**

Hago saber: que el día diez y ocho de Noviembre proximo y hora de las doce de su mañana se procederá á la subasta y remate en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela simultáneamente, siendo la postura competente y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en los mismos, un huerto, cosa de una barcilla sembrado en poca diferencia, situado en el término municipal de aquella Ciudad y parage denominado «Plá de la Fuente» propio de D.^a Angela Vila y Capella retasado en la cantidad de tres mil pesetas y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de este valor; pues así lo tengo mandado á instancia de D. Jaime Riutort y Sintés, como marido de D.^a Catalina Moll y Marqués en las diligencias sobre ejecución de cierta sentencia. Dado en Mahón á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

**¿Porqué coser á Mano?**

acudid á

23 calle de Santa Eulalia 23**MAHON**

DONDE

por diez reales semanales

Se adquieren las legítimas máquinas para coser de la Compañía fabril Singer de Nueva-York.

Tambien se hallarán agujas taladradas superiores, torzales de seda y de algodón, aceite, piezas sueltas para recomponer toda descomposición de las máquinas y accesorios para toda clase de costura. Todo fabricado expresamente para las máquinas de Singer.

Nodrizas.

Se necesita una para amamantar un niño de cinco meses en casa de sus padres. Se tomará de cualquier pueblo de esta isla reuniendo buenas cualidades.

CALENDARIOS PARA 1880
 (DE LAS ISLAS BALEARES)
VÉNDESE EN ESTA IMPRENTA
 Calle del Bastion número 39
Á MEDIO REAL UNO.
 Por docenas á precios convencionales.

Al Público.

Queda terminantemente prohibido el cazar en el pródigo MORELL.

Al Público.

El señor Miró, joyero mallorquin que se halla hospedado en la fonda de la Mariana, ofrece al respetable público mahonés un rico y variado surtido de alhajas de oro y plata, con toda clase de pedrería. Compra oro y plata vieja y alhajas antiguas. Pasará á domicilio de las personas que lo deseen.

12

JOAQUIN RITA

DUEÑO DEL ESTABLECIMIENTO
DE LA CALLE NUEVA NUM. 8.

Tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos, haber recibido las mantas Bordalesas, preciosos dibujos que se liquidan á
6 PESETAS.

Vino tinto de Binisalem á 10 rs. vellon quarter.

PORTAL DE MAR NUMERO 20.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.